



## Rendición de Cuentas 2025

### Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas

#### 1. Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas se reconoce como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones públicas, constituyéndose en un avance significativo resultado de las demandas sociales por mayor transparencia en la gestión pública.

La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, participativo, deliberativo y de carácter universal, en el cual las autoridades, servidoras y servidores públicos, o sus delegados, están obligados a informar y someter a evaluación ciudadana su gestión, incluyendo sus acciones u omisiones en el manejo de recursos públicos. Conforme lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, este proceso permite transparentar la gestión pública, evidenciando el uso de los recursos del Estado.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, el cual debe ser cumplido por las instituciones del sector público, así como por las personas jurídicas del sector privado que administren recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. En este contexto, la rendición de cuentas anual se establece como un mecanismo obligatorio orientado a fortalecer la transparencia institucional y fomentar la participación ciudadana.

En este marco, el Instituto de la Democracia desarrolla la propuesta para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025.

#### 2. Objetivo

Definir la metodología mediante la cual el Instituto de la Democracia llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

#### 3. Metodología

De conformidad con los artículos 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el proceso de rendición de cuentas deberá contemplar información sobre los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- Contratación pública de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes;
- Compromisos asumidos con la comunidad;



- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado; y,
- Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

La propuesta técnica para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Instituto de la Democracia contempla los elementos fundamentales de la información que será presentada y socializada a nivel nacional. Posteriormente, dicha información será registrada en el sistema informático habilitado por el CPCCS. En cumplimiento de la normativa vigente, se emplearán los formatos oficiales establecidos y se respetarán los plazos definidos.

### **3.1. Fase 1: Organización interna institucional**

En esta fase se desarrollarán dos actividades principales:

- Conformación del equipo de Rendición de Cuentas; y,
- Diseño de la propuesta, herramientas y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral - Instituto de la Democracia, aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional Electoral No. PLE-CNE-6-3-7-2017, de 03 de julio de 2017, la unidad que cuenta con atribuciones, responsabilidades, productos y servicios para la Rendición de Cuentas es la Dirección Nacional de Comunicación.

### **3.2. Fase 2: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas**

En esta fase se ejecutará la siguiente actividad principal:

- Elaboración del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.

Para ello, la Dirección Nacional de Comunicación desarrollará las siguientes acciones:

- Levantamiento, procesamiento y consolidación de los resultados programados para el año 2025, ejecutados por las unidades del Instituto de la Democracia;
- Coordinará la habilitación de canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas; y,
- Llenado del formulario preliminar de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.

### **3.3. Fase 3: Deliberación Pública de Rendición de Cuentas**

En esta fase se desarrollará la siguiente actividad principal:

- Difusión y deliberación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas

Para su cumplimiento, se ejecutarán las siguientes acciones:



- Difusión de Informe preliminar, formulario preliminar y medios de verificación de Rendición de Cuentas 2025 en los canales de comunicación institucionales;
- Convocatoria pública con al menos seis días término de anticipación a la deliberación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2025;
- Deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2025 (evento con la intervención de la ciudadanía);
- El evento de deliberación pública, conforme lo establecido por el reglamento, será grabado y difundido mediante las redes sociales y página web institucionales;
- Tanto la deliberación, como el informe y formulario preliminares de rendición de cuentas, permanecerán para consulta y lectura de la ciudadanía, abiertos por el término de 10 días, así también el canal virtual, para que la ciudadanía pueda realizar aportes, sugerencias o críticas; y,
- Una vez finalizado el periodo de recolección de aportes ciudadanos, la información será sistematizada, y se elaborará un Acta de Compromiso, lo que se reportará en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS.

### 3.4. Fase 4: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

En esta fase se cumplirá la siguiente actividad principal:

- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas a CPCCS.

Para el cumplimiento de esta actividad, el responsable del proceso registrará la información correspondiente en el sistema informático, administrado por el CPCCS.

## 4. Cronograma para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas 2025

FASE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1	Conformación del equipo responsable de Rendición de Cuentas 2025 (Acta)	18 de febrero de 2026	Secretario adhoc
	Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2025	20 de febrero de 2026	Equipo de Rendición de Cuentas 2025
2	Solicitar la Información de la gestión 2025 a cada una de las Unidades del Instituto de la Democracia	19 de marzo 2026	Dirección Ejecutiva
	Habilitación de canales de comunicación para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que se rinda cuentas	20 de marzo 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Recoger y procesar los requerimientos de la ciudadanía respecto al proceso de Rendición de Cuentas 2025	24 de marzo 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Consolidar la información de las Unidades del Instituto de la Democracia	25 de marzo 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Elaboración Informe y formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025	25 de marzo 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Revisión del Informe y formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025	27 de marzo 2026	Equipo de Rendición de Cuentas 2025



FASE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
	Aprobación de Informe y formulario preliminares de Rendición de Cuentas 2025	30 de marzo 2026	Dirección Ejecutiva - Dirección Nacional de Comunicación
3	Difusión de Informe preliminar, formulario preliminar y medios de verificación de Rendición de Cuentas 2025 en los canales de comunicación institucionales	06 de abril de 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Elaborar presentación para la Deliberación Pública de acuerdo con el Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2025	10 de abril de 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Definición de agenda y formato de aportes o sugerencias u observaciones ciudadanas para Deliberación Pública	10 de abril de 2026	Equipo de Rendición de Cuentas 2025
	Convocatoria a la deliberación del Informe de Rendición de cuentas 2025 (al menos 6 días de anticipación)	7 de abril de 2026	Dirección Ejecutiva
	Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2025	16 de abril de 2026	Dirección Ejecutiva - Dirección Nacional de Comunicación
	Difusión del video de la transmisión en vivo en la página web institucional junto al informe narrativo y el formulario preliminar de Rendición de Cuentas en todos los medios de comunicación del Instituto de la Democracia	30 de abril de 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados	30 de abril de 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Elaborar el acta de compromiso de los aportes ciudadanos suscrita por la máxima autoridad	30 de abril de 2026	Equipo de Rendición de Cuentas 2025
4	Incorporación de aportes ciudadanos a informe preliminar y formulario de rendición de cuentas 2025	15 de mayo de 2026	Dirección Nacional de Comunicación
	Revisión final de informe y registro del formulario de Rendición de Cuentas 2025	22 de mayo de 2026	Equipo de Rendición de Cuentas 2025
	Registro y presentación del Informe de Rendición de Cuentas IDD - 2025, a través del sistema informático del CPCS	22 de mayo 2025	Dirección Ejecutiva - Dirección Nacional de Comunicación
<b>Observaciones:</b> Las fechas definidas podrían cambiar en función de las diferentes actividades a realizar.			



5. Equipo de Rendición de Cuentas IDD - 2025

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Mgs. Juan Gabriel Bonilla Toapanta	Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica	
ELABORADO POR:	Mgs. Valeria Pavón Villacrés	Directora Nacional Administrativa Financiera	
ELABORADO POR:	Mgs. Gabriela Zurita Camachio	Directora Nacional de Comunicación	
APROBADO POR:	Mgs. Pablo Xavier Suárez Jaramillo	Director Ejecutivo (e) del Instituto de la Democracia	